

El CSN emite una resolución favorable a la renovación de la autorización de explotación de Garoña



El pasado 8 de febrero **el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) acordaba por mayoría** -cuatro votos a favor y uno en contra- **una resolución favorable a la continuidad de la operación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y establecía una serie de condiciones.**

Tras el análisis del informe emitido por los técnicos del organismo regulador así como de la documentación requerida a la empresa operadora de la planta -Nuclenor- **los miembros del Pleno del CSN concluían que la central burgalesa podrá seguir operando con todas las garantías técnicas y de seguridad para lo que deberá cumplir varios requisitos.**



En total **son diez condiciones las establecidas por el Consejo de Seguridad Nuclear**, de las cuales ocho se refieren a requisitos de tipo genérico que se incluyen en todas las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares españolas. Las dos condiciones restantes se han fijado en torno a dos momentos concretos de la instalación: antes de realizar la primera carga de combustible y antes de que en el reactor se produzca una reacción en cadena automantenedida.

A su vez, estas diez condiciones **se complementan con quince Instrucciones Técnicas Complementarias** en las que se requiere al titular la realización de una serie de actuaciones de vigilancia, mejora o modificaciones de diseño.

La resolución emitida por el Pleno del CSN es requerida por **el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, organismo que concede las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares**. Cuenta con un plazo de seis meses para tomar una decisión al respecto.

Para Antonio Cornadó, presidente de Foro Nuclear, "**la continuidad de la operación del parque nuclear español**, bajo la supervisión del CSN, **es una estrategia energética adecuada y necesaria para nuestro país** en el actual contexto de recuperación económica y en la transición hacia un modelo sostenible, no sólo desde el punto de vista energético sino también económico y medioambiental".

El presidente de Foro Nuclear defiende el papel de la energía nuclear ante el Congreso de los Diputados



El presidente de Foro Nuclear, Antonio Cornadó, compareció el pasado 15 de febrero en el Congreso de los Diputados con motivo de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en el marco de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.